

## Bases Promoción Socios Club la Tercera PAT / PAC

### **I. Del Organizador.**

DIRECTV Chile Televisión Limitada (en adelante "DIRECTV Chile" u "Organizador"), con domicilio en Avenida Vitacura 4380, piso 10, comuna de Vitacura, Santiago, Chile, comercializadora del servicio de televisión satelital DIRECTV (M.R.) (en adelante, "Servicio DIRECTV") ha establecido bases para la promoción u oferta denominada "PROMOCIÓN SOCIOS CLUB LA TERCERA PAT/PAC" (en adelante, la "Promoción").

Las siguientes bases (en adelante, las "Bases") se encuentran disponibles en el domicilio del Organizador, y en el sitio *www.directv.cl*.

### **II. Aceptación de las Bases.**

Toda persona que se incorpore a la Promoción, acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes Bases, que se encuentran a disposición del público según lo indicado.

### **III. De la Promoción.**

1. La Promoción consistirá en el otorgamiento por parte de DIRECTV Chile del beneficio descrito en el punto III.3. siguiente a los "Clientes Beneficiarios" descritos en el punto III.4 siguiente.
2. La Promoción tendrá una duración que se extenderá desde el día 1 de Febrero de 2010 hasta el día 31 de Marzo de 2010, o aquella otra fecha en la cual el Organizador decida darle término anticipado (en adelante, el "Plazo").
3. Los "Clientes Beneficiarios" podrán acceder alternativamente, a alguno de los siguientes "Beneficios DIRECTV":
  - a) A quienes acreditando su calidad de Socio del Club la Tercera, durante el Plazo contraten el Servicio DIRECTV en su plan de programación BRONCE DIGITAL en conjunto con su Servicio Nuevo DIRECTV PLUS (en ambos casos según los valores y condiciones comerciales vigentes de tiempo en tiempo); y simultáneamente, alguno de los sistemas PAT o PAC indicados más adelante, DIRECTV Chile les permitirá, temporalmente y de modo excepcional, acceder al precio preferencial de \$14.990, por concepto de costo de instalación del decodificador principal por el que se accede a Nuevo DIRECTV Plus (en adelante "DVR"), (sin perjuicio de los costos y valores adicionales – tales como los que correspondan por zonas geográficas apartadas - que apliquen según los



valores vigentes a la fecha respectiva, y de la continua aplicación de las Condiciones que más adelante se indican).

Junto con acogerse al precio preferencial descrito con antelación, los Clientes Beneficiarios accederán, por un período de 10 meses (en adelante el “Plazo de los Beneficios”) a un descuento en la mensualidad que se facture por el Servicio DIRECTV que se haya contratado, equivalente a \$999 (en adelante, igualmente el “Descuento”), a modo de devolución parcial de parte de dicho precio preferencial pagado.

- b) De igual forma, a quienes acreditando su calidad de Socio del Club la Tercera, durante el Plazo contraten el Servicio DIRECTV en su plan de programación ORO DIGITAL, en conjunto con su Servicio Nuevo DIRECTV PLUS (en ambos casos según los valores y condiciones comerciales vigentes de tiempo en tiempo); y simultáneamente, alguno de los sistemas PAT o PAC indicados más adelante, DIRECTV Chile les permitirá, temporalmente y de modo excepcional, acceder al precio preferencial de \$9.990, por concepto de costo de instalación del decodificador principal por el que se accede a Nuevo DIRECTV Plus (en adelante “DVR”) (sin perjuicio de los costos y valores adicionales – tales como los que correspondan por zonas geográficas apartadas, especialmente en la undécima región y en algunas modalidades de la décima y duodécima - que apliquen según los valores vigentes a la fecha respectiva, y de la continua aplicación de las Condiciones que más adelante se indican).

Junto con acogerse al precio preferencial descrito con antelación, los Clientes Beneficiarios accederán, por un período de 10 meses (en adelante el “Plazo de los Beneficios”) a un descuento en la mensualidad que se facture por el Servicio DIRECTV que se haya contratado, equivalente a \$999 (en adelante, igualmente el “Descuento”), a modo de devolución de dicho precio preferencial pagado.

- c) Asimismo, a quienes acreditando su calidad de Socio del Club la Tercera, durante el Plazo contraten el Servicio DIRECTV en alguno de sus planes de programación PLATA DIGITAL u ORO DIGITAL, en conjunto con su DIRECTV PLUS HD (en ambos casos según los valores y condiciones comerciales vigentes de tiempo en tiempo); y simultáneamente, alguno de los sistemas PAT o PAC indicados más adelante, DIRECTV Chile les permitirá, temporalmente y de modo excepcional, acceder al precio preferencial de \$24.990, por concepto de costo de instalación del decodificador principal por el que se accede a DIRECTV Plus HD (en adelante “DVR HD”) (sin perjuicio de los costos y valores adicionales – tales como los que correspondan por zonas geográficas apartadas, especialmente en la undécima región y en algunas modalidades de la décima y duodécima - que apliquen según los valores vigentes a la fecha respectiva, y de la continua aplicación de las Condiciones que más adelante se indican).
- d) Paralelamente a cualquiera de los tres beneficios anteriores por el que opte el Cliente Beneficiario; y en tanto haya contratado el Servicio DIRECTV y

simultáneamente, PAT, mediante tarjeta de crédito emitida por un Banco en convenio con el Club de Socios de la Tercera, podrá también eventualmente el Cliente Beneficiario, acceder a un descuento adicional de hasta un 20% en las primeras dos mensualidades del Servicio DIRECTV contratado, el que no obstante se reflejará únicamente como abono en la cartola y liquidación mensual de la tarjeta de crédito respectiva, sujeto empero a las bases, limitaciones y reglas del banco respectivo, atendido que este último es el único responsable de este presente beneficio, liberándose por completo de compromiso el Organizador, a este respecto.

Los Beneficios DIRECTV no podrán ser reclamados sino para instalaciones efectuadas en primera visita (aplicando los valores normales vigentes para toda instalación en segunda visita, entre otros); ni son imputables a cualesquiera otros valores en cobro.

Los Beneficios DIRECTV no podrán ser reclamados en dinero efectivo ni en forma o monto diferente a la descrita con antelación. El Descuento no podrá ser acumulado al valor de una o más boletas diferentes a la del período de consumo consecutivo respectivo. Vencido el Plazo de los Beneficios, y sin necesidad de aviso, notificación o gestión alguna de parte del Cliente Beneficiario ni del Organizador, automáticamente cesarán los Beneficios DIRECTV y se ajustará la mensualidad del Cliente Beneficiario al 100 % del precio de lista del Servicio DIRECTV que haya contratado (según las modalidades y valores vigentes de tiempo en tiempo), sin derecho a compensación, devolución o extensión alguna.

4. Podrán acceder a la Promoción aquellas personas (en adelante, "Clientes Beneficiarios") que cumplan las siguientes condiciones copulativas (en adelante, "Condiciones"):
  - (i) Que la fecha de activación de los decodificadores respectivos se encuentre dentro del Plazo;
  - (ii) Que los potenciales Clientes Beneficiarios no hayan sido clientes de DIRECTV Chile, ni se hubiere instalado el Servicio en el mismo domicilio, durante a lo menos 180 días con anterioridad al Plazo;
  - (iii) Que los potenciales Clientes Beneficiarios mantengan de modo ininterrumpido y operativo durante su permanencia como clientes y en todo caso durante los primeros 12 meses desde su incorporación, la suscripción al sistema de pago automático de sus cuentas del Servicio DIRECTV (y demás contratados):
    - a) Con cargo a alguna tarjeta de crédito administrada por "Transbank S.A." ("PAT BANCARIO"). ("PAT");



- b) O bien, con cargo a cuenta corriente del mismo titular con algún banco con el cual aplique dicho sistema para con el Organizador (“PAC”).

En cuanto el pago automático descrito del Cliente Beneficiario (sea PAT o PAC), dejare de estar contratado, mantenido u operativo, cesarán los Beneficios DIRECTV, y si fuere antes de dicho plazo cesarán cualesquiera otros beneficios a que tuviere derecho el Cliente Beneficiario y deberá restituir los entregados. El inicio de la contratación y suscripción indicada debe materializarse necesariamente durante el Plazo.

Será responsabilidad del Cliente Beneficiario, hacer entrega al Organizador del “Mandato” en el que conste la adhesión del Cliente Beneficiario, a PAT o a PAC.

- (iv) Que los potenciales Clientes Beneficiarios no mantengan deudas con DIRECTV Chile;
  - (v) Que exista factibilidad para la prestación del Servicio DIRECTV, tanto técnica en el domicilio del potencial Cliente Beneficiario, como también en mérito de la verificación y evaluación comercial de sus antecedentes, la que podrá ser diversa, dependiendo si la suscripción al sistema de pago automático de sus cuentas del Servicio DIRECTV, ha sido a PAC o a PAT
  - (vi) Que simultáneamente al momento de acceder a la Promoción, el Cliente Beneficiario contrate el Servicio DIRECTV Asistencia (según las condiciones comerciales vigentes de tiempo en tiempo), manteniéndolo vigente durante al menos 12 meses.
  - (vii) Que el Servicio DIRECTV haya sido y continúe activado en el domicilio del potencial Cliente Beneficiario;
  - (viii) Que el potencial Cliente Beneficiario cumpla en todo momento y acepte las condiciones necesarias para la celebración y asimismo, celebre el contrato tipo vigente de DIRECTV Chile para el Servicio DIRECTV, al menos por un plazo mínimo de 12 meses;
  - (ix) Que se encuentre vigente el contrato suscrito entre el potencial Cliente Beneficiario y DIRECTV Chile; y
  - (x) Que el potencial Cliente Beneficiario no sea sujeto de otra promoción u oferta que pueda ser acumulable a los Beneficios DIRECTV, con excepción únicamente de aquellas que el Organizador señale expresamente.
5. Las Condiciones deberán cumplirse en todo momento, incluyendo una vez instalado el equipo correspondiente al Servicio DIRECTV en el domicilio del Cliente Beneficiario, quedando cada Cliente Beneficiario obligado a proporcionar toda aquella información veraz y oportuna que DIRECTV Chile solicite con el fin de verificarlo. DIRECTV Chile queda autorizada para, a su juicio exclusivo, cesar los

Beneficios DIRECTV, excluir en cualquier tiempo de la Promoción a aquellas personas que no cumplan con las condiciones necesarias para ser Cliente Beneficiario, o no cumplan con las Bases; e incluso exigir la restitución de los Beneficios DIRECTV que se hayan alcanzado a otorgar.

Se entenderá que un Cliente Beneficiario se ha incorporado a la Promoción en la fecha que corresponda al cumplimiento inicial, y simultáneo, de todas las Condiciones del modo indicado.

El cumplimiento de las Condiciones es sin perjuicio de la aplicación de las políticas comerciales de DIRECTV, vigentes de tiempo en tiempo.

6. El Plazo de los Beneficios expirará por el transcurso del tiempo y asimismo, si transcurrido los primeros tres meses de dicho plazo, el Cliente Beneficiario no ha entregado el Mandato al Organizador. Expirará también el Plazo de los Beneficios si encontrándose vigente el Cliente Beneficiario deja de pagar su mensualidad correspondiente al Servicio DIRECTV contratado, trayendo consigo su desconexión a este último, perdiendo en tal caso todo Descuento o Beneficio DIRECTV que se haya encontrado pendiente y no pudiéndolo recuperar, aun en el evento en que con posterioridad, el Cliente Beneficiario accediere nuevamente a dicha conexión.
7. Queda prohibido (incluyendo a los Clientes Beneficiarios) de modo alguno afectar el normal desarrollo de la Promoción o de las funciones propias de DIRECTV Chile, incluyendo por vía ejemplar afectar los procedimientos, reglas y protocolos de comunicación, los sistemas o medios de transmisión o procesamiento de datos.
8. Toda determinación que efectúe DIRECTV Chile en relación con la Promoción será final y concluyente, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Cliente Beneficiario al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción.
9. DIRECTV Chile se reserva el derecho de ampliar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases, y de suspender, interrumpir, cancelar o terminar en cualquier tiempo el Plazo y/o la Promoción.

DIRECTV Chile Televisión Limitada

